



plan

2024 2028

Estratégico

institucional

Contenido

	<i>Pág.</i>
I. Presentación Autoridades.....	3
II. Antecedentes del Proceso.....	4
III. Marco Estratégico.....	6
IV. Ejes y Objetivos Estratégicos.....	9
V. Proyectos Estratégicos.....	14

Presentación autoridades

Como sabemos hoy, más que nunca, se hace imperativo gestionar mejoras organizacionales que den respuestas a una ciudadanía que demanda y exige instituciones más representativas, eficaces y eficientes, con más transparencia y probidad, con la capacidad de brindar instancias de participación. Nuestro desafío es entregar apoyo para que la acción parlamentaria se despliegue con y en las mejores condiciones, ese es el sentido último de nuestra misión.

En el contexto anterior y como parte del plan de modernización institucional iniciado el año 2019, llevamos adelante el primer proceso de Planificación Estratégica para el período 2020- 2023, que concluimos satisfactoriamente, dando paso a un nuevo ejercicio participativo que presentamos en este documento y que define la visión, misión, valores, objetivos y metas hasta el año 2028.

Un reconocimiento y agradecimiento especial para todas las funcionarias y funcionarios y las asociaciones de funcionarios y funcionarias, cuya participación fue clave para la co-construcción de las orientaciones estratégicas que guiarán los desafíos de los próximos años. Sin duda, representa el gran compromiso y afecto de quienes trabajamos en el Senado por cumplir la función pública de apoyo a la labor parlamentaria, de cara a la ciudadanía.

Raúl A. Guzmán Uribe

Secretario General del Senado

Presentamos el Plan Estratégico 2024 -2028 del Servicio del Senado, un proyecto que refleja el esfuerzo y la colaboración de todos y todas quienes formamos parte de nuestra querida institución y se entrega como resultado de un proceso en el que escuchamos y recogemos las diversas perspectivas de los funcionarios y funcionarias, con el propósito de construir una visión común para los próximos años. Gracias a la colaboración de todos y todas y cada uno de nosotros, hoy podemos presentar un camino que guiará nuestras acciones y las del Servicio en los próximos cuatro años.

El documento que leerán es más que una serie de objetivos y metas, representa nuestro compromiso con la transparencia la modernización y el trabajo lo más bien hecho posible. En un entorno en constante cambio, esta planificación estratégica -creemos- nos permitirá responder de manera más efectiva a los desafíos institucionales.

Les invitamos a conocer este documento y ser partícipes de esta visión, recorriendo en conjunto este camino de fortalecimiento y crecimiento institucional. Confiamos en que el Plan Estratégico 2024 - 2028 que ahora ponemos a su disposición, nos permitirá avanzar hacia una institución más fuerte, cercana y comprometida con el bienestar de todas y todos quienes la conformamos.

Roberto Bustos Latorre

Prosecretario y Tesorero del Senado.



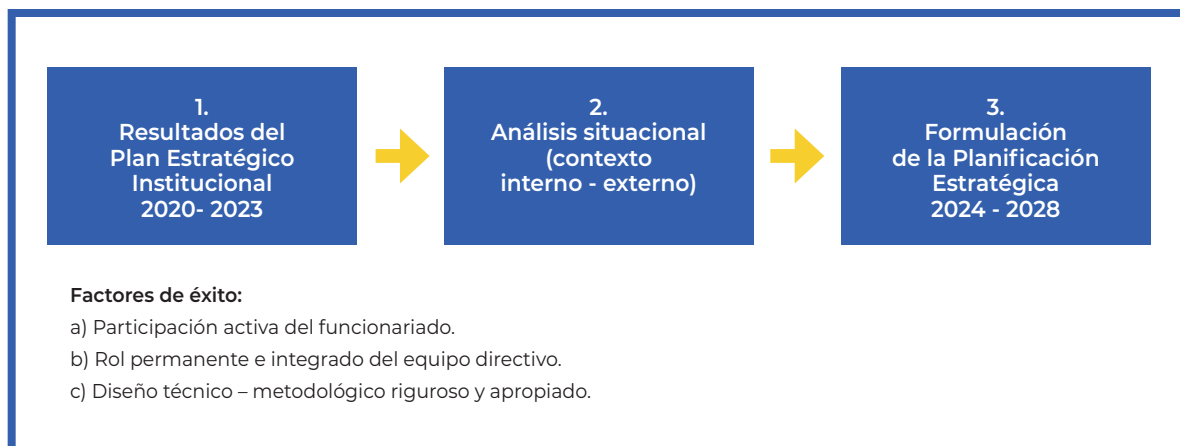
Antecedentes del proceso

El Plan Estratégico 2024 – 2028 se estructuró a través de un proceso que puso en centro la participación de funcionarias y funcionarios en todas sus etapas y procesos técnicos y metodológicos. Ha sido construido con el objeto de sentar las bases organizacionales que dan inicio a un nuevo ciclo de implementación de proyectos, que en su conjunto se orientan a responder a un total de 6 objetivos estratégicos, y que serán monitoreados a través de indicadores en función de 3 grandes ejes estratégicos de desarrollo para el año 2028.

Este proceso de planificación constituye una estrategia gradual, que tiene en miras avanzar periódicamente en la reducción de brechas y desafíos que se presentan para los próximos años.

Como se ha mencionado, la metodología privilegió la participación activa de los funcionarios y funcionarias y sus asociaciones en cada instancia del proceso. En talleres y grupos focales participaron **140 funcionarios y funcionarias de manera presencial (38% de la dotación) y 251 respondieron a través de consultas y encuestas web (68% de la dotación)**, considerando a quienes se desempeñan en las ciudades de Valparaíso y Santiago. También se aplicaron encuestas y entrevistas a **senadores, senadoras y sus equipos parlamentarios**. Este enfoque aseguró una representación amplia y diversa, incorporando distintas visiones en todos los estamentos del Senado.

El proceso, mediante la aplicación de una serie de instrumentos técnicos validados para el levantamiento de información primaria y secundaria, aplicación de encuestas, realización de grupos focales, talleres participativos y entrevistas al equipo directivo y autoridades del Senado, se desarrolló en tres etapas principales:



Fuente: Senado de Chile.

La primera etapa se centró en la evaluación del Plan Estratégico 2020-2023 y tuvo como objetivo identificar logros, aprendizajes, áreas de mejora y brechas del periodo estratégico que cerró.

Mientras, **la segunda etapa** consistió en un análisis situacional para la comprensión integral de la realidad organizacional y su contexto externo. Para ello se emplearon herramientas tales como: análisis PESTEL (para identificar factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales relevantes), análisis FODA (para evaluar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y validación de la opinión de expertos y expertas.

Finalmente, **la tercera etapa** fue la fase de Formulación Estratégica. Durante esta se definieron los pilares estratégicos para el periodo 2024-2028, se revisaron posibles proyectos estratégicos y permitió alinear las expectativas entorno a focos comunes, compartidos y coherentes con las definiciones estratégicas previamente acordadas.

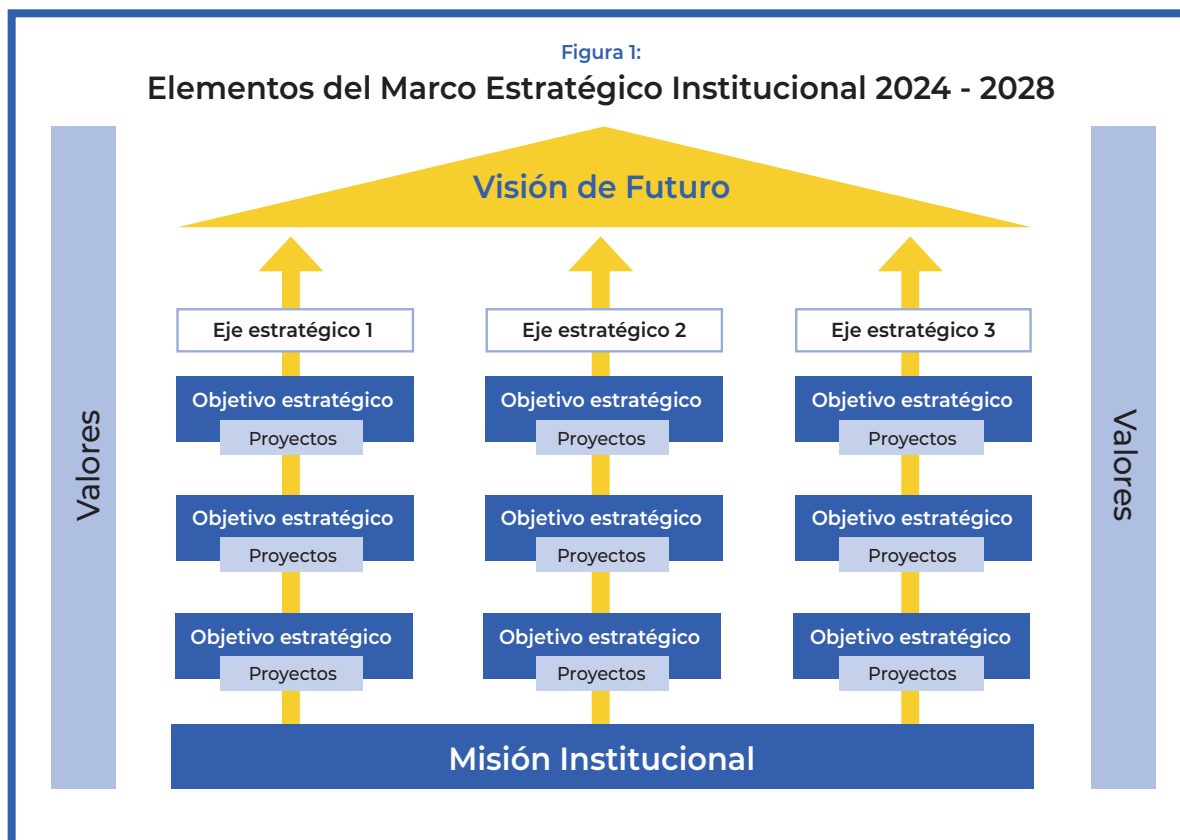
El Plan Estratégico Institucional es reflejo de un trabajo de análisis exhaustivo y que plantea los desafíos y mejoras identificadas durante las distintas jornadas y reflexión de los escenarios que la organización deberá afrontar hacia los próximos años.



Marco Estratégico

A continuación, se presentan los grandes desafíos identificados durante las distintas jornadas institucionales que la organización deberá afrontar los próximos años. Cabe destacar que las definiciones estratégicas, ejes, objetivos y proyectos, dan cuenta de las prioridades y desafíos del Senado para los próximos años.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028 del Senado se estructura a partir de una serie de elementos metodológicos que han sido contruidos con el objeto de sentar las bases organizacionales para iniciar un proceso de implementación de proyectos, que, en su conjunto, se orientan a responder a un total de 5 objetivos estratégicos, que serán monitoreados en función de 3 grandes ejes estratégicos de desarrollo proyectados al año 2028. Este proceso de planificación constituye una estrategia gradual, que tiene en miras avanzar periódicamente en reducir las brechas y avanzar en los desafíos que se presentan en este periodo.



Fuente: Senado de Chile.

A continuación, se establece la declaración de visión de futuro que busca alcanzar la institución de Senado con miras al año 2028, su misión y valores fundamentales.

VISIÓN

Ser un Servicio a la vanguardia para brindar apoyo a la labor parlamentaria.

MISIÓN

Brindamos apoyo a la labor legislativa y de representación mediante una red colaborativa de servicios integrales y oportunos, con equipos destacados por su profesionalismo, excelencia técnica y compromiso con el Senado y la ciudadanía.

VALORES

La institución establece una base sólida para su actuar, promoviendo su comportamiento e identidad organizacional a través de los siguientes 4 valores fundamentales:

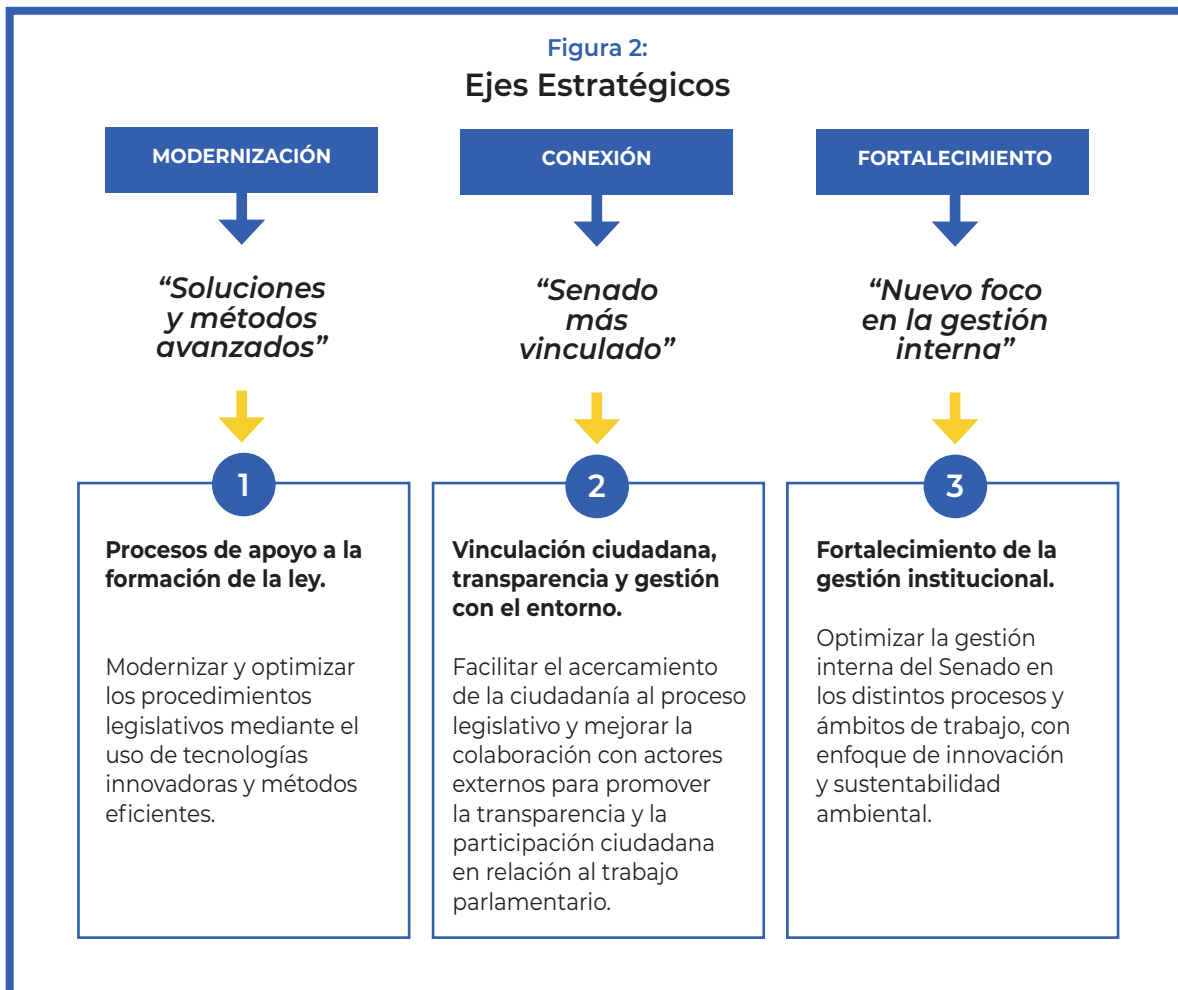
Integridad + Probidad + Responsabilidad + Confiabilidad



IV

Ejes y Objetivos Estratégicos 2024 - 2028

Los **Ejes** representan las prioridades en las que se enfocará la acción estratégica institucional del Senado. Estos ejes están alineados con los objetivos institucionales y las necesidades identificadas durante el análisis situacional, asegurando que los esfuerzos estén correctamente dirigidos. Son lineamientos que proporcionarán claridad en el proceso de implementación. Como se observa a continuación, el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 del Senado consta de 3 ejes estratégicos, enfocados en los procesos de apoyo a la formación de la ley; vinculación ciudadana, transparencia y gestión con el entorno y fortalecimiento de la gestión institucional.



Fuente: Senado de Chile.

Por su parte, los **Objetivos Estratégicos** proporcionan una guía para las actividades y decisiones futuras, permitiendo una alineación efectiva de todos los esfuerzos hacia un propósito común. A continuación, se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales por cada Eje.

Eje N°1: Procesos de apoyo a la formación de la ley

Su propósito es modernizar y optimizar procesos y procedimientos legislativos mediante el uso de tecnologías innovadoras. Se busca, además, incorporar herramientas que optimicen los resultados. Asimismo, se orienta a establecer estándares, métodos y buenas prácticas en el proceso de apoyo a la formación de la ley.

Objetivos Estratégicos

OE1: Aumentar el uso de tecnologías en los procesos relacionados al ámbito legislativo.

Implementar tecnologías avanzadas en los procesos legislativos responde a la necesidad de fortalecer la eficiencia y accesibilidad en la gestión de tareas legislativas. La implementación de herramientas tecnológicas permite una mayor celeridad en el análisis, procesamiento y entrega de la información, facilitando la toma de decisiones informadas y la colaboración entre las distintas áreas del ámbito legislativo. Mediante este objetivo se busca facilitar el acceso a la información legislativa y disminuir la dependencia de procesos manuales, contribuyendo a un sistema de gestión legislativa más eficiente y moderna.

OE2: Instalar nuevos métodos en los procesos de apoyo a la formación de la ley, considerando las mejores prácticas y estándares internacionales y promoviendo la gestión del conocimiento.

La instalación de nuevos métodos en los procesos de apoyo a la formación de la ley, fundamentada en las mejores prácticas y estándares internacionales, busca fortalecer la calidad y eficiencia del proceso de apoyo a la labor legislativa. Adoptar estos métodos permitirá conocer los aprendizajes y experiencias comprobadas a nivel global en la gestión parlamentaria. Asimismo, la gestión del conocimiento en estos procesos permite disponer de información sistematizada y herramientas modernas y efectivas en todo el ciclo legislativo.

Eje N°2: Vinculación ciudadana, transparencia y gestión con el entorno

Busca facilitar el acercamiento de la ciudadanía al proceso legislativo, promoviendo la participación activa y la transparencia en el trabajo parlamentario. Contribuye al establecimiento de alianzas estratégicas de cooperación nacional e internacional para enriquecer la labor que realiza el Senado.

Objetivos Estratégicos

OE3: Implementar mecanismos de vinculación ciudadana y rendición de cuentas.

La implementación de mecanismos de vinculación ciudadana y rendición de cuentas favorece la transparencia y participación en el proceso legislativo. Promover espacios mediante los cuales las personas puedan dialogar, conocer los avances de la agenda legislativa y acercarse a sus representantes del Senado, facilita la formación ciudadana y contribuye al fortalecimiento de nuestra democracia

OE4: Ampliar la cooperación y articulación con actores estratégicos nacionales e internacionales, fortaleciendo los ámbitos de acción del Servicio.

Optimizar la colaboración con diversos organismos tanto en el país como en el extranjero permite establecer alianzas y fortalecer la coordinación en el marco de la labor del Senado. Se busca promover una red de cooperación nacional, regional y multilateral, contribuyendo al establecimiento de agendas que favorezcan el diálogo e intercambio interparlamentario en las distintas áreas de competencia institucional.

Eje N° 3: Fortalecimiento de la gestión institucional

Su propósito es optimizar la gestión interna del Senado en los distintos procesos y ámbitos de trabajo que otorgan soporte institucional, con enfoque de innovación y sustentabilidad ambiental. Promueve prácticas equitativas e inclusivas, con foco en las personas y resguardo de los ambientes laborales.

Objetivos Estratégicos

OE5: Desarrollar estrategias para fortalecer la gestión de personas con enfoque de inclusión; consolidar la transversalización de la perspectiva de género y favorecer la eficacia institucional con estándares de sustentabilidad ambiental.

Su propósito es desarrollar y consolidar procesos de gestión modernos, innovadores, eficientes y a la altura de los desafíos que demandan las instituciones públicas. Asimismo, compromete la implementación de políticas que promuevan un modelo de gestión de personas con igualdad de oportunidades. A través de este objetivo, además, se proyecta la integración de estándares de sustentabilidad ambiental fortaleciendo la responsabilidad institucional en esta materia.





Proyectos Estratégicos 2024 - 2028

En este proceso, a partir de los ejes y objetivos estratégicos, se desarrollaron jornadas e instancias de trabajo en las que se identificaron y priorizaron cada una de las acciones a desarrollar durante el periodo 2024-2028 para avanzar en el logro de los desafíos de la institución.

En concreto, los proyectos que se han formulado constituyen avances que se han definido como foco para dar respuesta a los objetivos de cada eje estratégico. Cada uno de estos proyectos se establecen conforme a las necesidades y requerimientos para los próximos 4 años. En la siguiente tabla se presentan los 14 proyectos estratégicos del Senado para el periodo 2024-2028.

Tabla N°1: Cartera de Proyectos Estratégicos				
PROYECTOS 2024-2028				
E1. Apoyo a la formación de la Ley		E2. Vinculación Ciudadana, transparencia y gestión con el entorno		E3. Fortalecimiento de la gestión institucional
OE1 Aumentar el uso de tecnologías en los procesos relacionados al ámbito legislativo.	OE2 Instalar nuevos métodos en los procesos de apoyo a la formación de la ley, considerando las mejores prácticas y estándares internacionales y promoviendo la gestión del conocimiento.	OE3 Implementar mecanismos de vinculación ciudadana y rendición de cuentas.	OE4 Ampliar la cooperación y articulación con actores estratégicos nacionales e internacionales, fortaleciendo los ámbitos de acción del Servicio.	OE5 Desarrollar estrategias para fortalecer la gestión de personas con enfoque de inclusión; consolidar la transversalización de la perspectiva de género y favorecer la eficacia institucional con estándares de sustentabilidad ambiental.
P1. Implementación de herramientas de Inteligencia Artificial para el apoyo a la labor legislativa, en el marco del Plan de Transformación Digital.	P3. Plan de seguimiento de aplicación de la ley, para acompañar futuras discusiones o decisiones legislativas.	P6. Plan de vinculación ciudadana. P7. Modelo de transparencia y rendición de cuentas	P8. Sistema de cooperación y articulación con instituciones relacionadas. P9. Plan de gestión internacional.	P10. Modelo integrado de gestión y desarrollo de personas.
P2. Nueva plataforma para la gestión e información legislativa (SIL).	P4. Manual de técnica legislativa. P5. Estrategia de lenguaje claro en el quehacer institucional y en el ámbito legislativo.			P11. Plan de innovación institucional.
				P12. Modelo integrado de enfoque género e inclusión.
				P13. Sistema de comunicaciones internas.
				P14. Plan de Sustentabilidad Ambiental.

Fuente: Senado de Chile.

E1. APOYO A LA FORMACIÓN DE LA LEY

→ OE N°1. Aumentar el uso de tecnologías en los procesos relacionados al ámbito legislativo.

P1. Herramientas de IA para el apoyo a la labor legislativa, en el marco del Plan de Transformación Digital.

El proyecto busca integrar soluciones de inteligencia artificial que apoyen el trabajo legislativo para agilizar y modernizar los procesos y tareas. Implementar herramientas de IA que faciliten el análisis de información y documentos legislativos, la automatización de procesos administrativos y, en general, que mejoren la toma de decisiones. Busca optimizar la gestión y los productos emanados de los debates legislativos.

P2. Nueva plataforma digital para la gestión y seguimiento de proyectos legislativos (SIL).

El proyecto tiene como objetivo modernizar y optimizar el actual Sistema de Información Legislativa (SIL), facilitando la gestión y disposición de información sobre proyectos legislativos en todas sus etapas. Esta actualización permitirá acceder de forma más eficiente y accesible a la información sobre el avance de los proyectos de ley, así como realizar un seguimiento en tiempo real de cada iniciativa legislativa.

→ OE N°2. Instalar nuevos métodos en los procesos de apoyo a la formación de la ley, considerando las mejores prácticas y estándares internacionales y promoviendo la gestión del conocimiento

P3. Manual de técnica legislativa.

El proyecto tiene por objetivo desarrollar y aplicar una guía que permita unificar criterios, brindar pautas e incorporar mejores prácticas, junto con normativas actualizadas y herramientas innovadoras, con miras a simplificar y mejorar el formato y lenguaje normativo y, con ello, aportar en la posterior interpretación y aplicación de la ley.

P4. Plan de seguimiento de aplicación de la ley, para acompañar futuras discusiones o decisiones legislativas.

Establecer un sistema estructurado que permita generar información e indicadores para acompañar la implementación de nuevas leyes, proporcionando análisis y datos que acompañen futuras discusiones o decisiones legislativas. En el mismo sentido, este plan permitirá entregar información útil para el análisis normativo, sobre todo en relación a la pertinencia y eficacia que tuvo cierta política pública o decisión normativa.

P5. Estrategia de lenguaje claro en el quehacer institucional y en el ámbito legislativo.

El proyecto tiene como propósito incorporar el Lenguaje Claro en el Senado para hacer más accesibles y comprensibles, por una parte, la comunicación institucional y, por otra, los textos legislativos y documentos oficiales. Busca promover una comunicación más cercana, directa y efectiva entre el Congreso y la ciudadanía, fomentando la transparencia. Al utilizar un lenguaje claro se garantizará que todas las personas comprendan de manera adecuada sus derechos y obligaciones.

E2. VINCULACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN CON EL ENTORNO

→ OE N°3. Implementar mecanismos de vinculación ciudadana y rendición de cuentas

P6. Plan de vinculación ciudadana.

El proyecto propone diseñar estrategias e iniciativas orientadas a fortalecer la relación entre el Senado y su entorno, promoviendo el diálogo y acercamiento con la ciudadanía. Este plan busca crear e implementar mecanismos efectivos para la apertura legislativa, involucrar a las personas en el quehacer legislativo y contribuir en el proceso formativo de los estudiantes.

P7. Modelo de transparencia y rendición de cuentas.

El proyecto tiene como objetivo instalar mecanismos innovadores y herramientas de rendición de cuentas, mediante un modelo que permita a la institución disponer de información sobre su gestión y uso de recursos públicos. Este modelo tiene como propósito integrar diversos aspectos, como responsabilidad social, participación, probidad y transparencia, entre otros. Busca establecer mecanismos claros y efectivos para fortalecer la ética y el compromiso con la ciudadanía.

→ OE N°4. Ampliar la cooperación y articulación con actores estratégicos nacionales e internacionales, fortaleciendo los ámbitos de acción del Servicio

P8. Sistema de cooperación y articulación con instituciones relacionadas.

El proyecto tiene como propósito estrechar la colaboración entre el Senado y otras entidades del sector público, privado y de la sociedad civil, creando un espacio de trabajo conjunto que fortalezca la labor legislativa e institucional y permita la sinergia en la implementación de políticas y proyectos de interés, intercambiar aspectos de mejora e identificar buenas prácticas. Se busca construir puentes y alianzas estratégicas que promuevan la eficiencia y la cohesión en el trabajo con actores claves.

P9. Plan de vinculación y gestión internacional.

El proyecto tiene como propósito fortalecer la presencia y colaboración del Senado en el ámbito global, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias con otros países y organizaciones internacionales. Este plan busca abrir canales de cooperación, gestión y vinculación que enriquezcan la labor legislativa e institucional y que permitan adoptar buenas prácticas de otros contextos a la Corporación.

E3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



OE N°5. Desarrollar estrategias para fortalecer la gestión de personas con enfoque de inclusión; consolidar la transversalización de la perspectiva de género y favorecer la eficacia institucional con estándares de sustentabilidad ambiental

P10. Modelo integrado de gestión y desarrollo de las personas.

El modelo de gestión de personas abarca diversas áreas fundamentales. El proyecto tiene como objetivo crear un enfoque integral para promover el desarrollo laboral de los funcionarios y funcionarias de la institución. Este modelo busca construir un entorno de trabajo que fomente el bienestar, la motivación y el desarrollo de las competencias de cada persona, alineando sus objetivos con los de la organización y promoviendo la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.

P11. Plan de innovación institucional.

El proyecto tiene como objetivo fomentar una cultura de innovación y aprendizaje continuo dentro del Servicio a través de la implementación de un programa de innovación. Se promoverá la generación de ideas creativas, el intercambio de conocimientos y la colaboración. Además, se establecerán mecanismos para capturar, almacenar y compartir el conocimiento generado, facilitando su acceso y utilización por parte de todo el personal. El programa también incluirá actividades de capacitación y desarrollo profesional para impulsar la innovación y el crecimiento individual y organizacional.

P12. Modelo integrado del enfoque género e inclusión.

El proyecto busca promover una cultura organizacional que respete y valore la diversidad, asegurando la igualdad de oportunidades y el trato inclusivo para todas las personas que forman parte de la institución. Este modelo se orienta a integrar políticas y prácticas que generen un entorno laboral seguro, respetuoso y equitativo. Se desarrollarán programas de sensibilización y capacitación para todo el personal del Senado, con el fin de crear conciencia sobre la importancia de la igualdad de género y la diversidad.

P13. Sistema de comunicaciones internas.

El proyecto se centra en mejorar la comunicación interna dentro del Senado, promoviendo un ambiente de apertura y colaboración. Implementando herramientas y canales de colaboración y comunicación interna que permitan mejorar la interacción y el flujo de información. También se facilitará la retroalimentación entre los diferentes niveles de la organización, asegurando una comunicación efectiva y una mayor conexión entre el personal del Senado.

P14. Plan de Sustentabilidad Ambiental.

El proyecto busca instalar y promover una cultura de cuidado y promoción del medio ambiente, así como buscar estrategias que reduzcan las emisiones de carbono, la implementación de energías renovables y la optimización y resguardo de los recursos naturales.



***En conjunto,
seguimos avanzando.***



plan

2024 2028

Estratégico

institucional